

**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO
GRADUADO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA
CENTRO DE MAGISTERIO “SAGRADO CORAZÓN”
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Año Académico 2010-2011

*Aprobado por la Junta de Escuela del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”
el 2 de diciembre de 2011*

*Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba
el 21 de diciembre de 2011*

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas.

El Título de Graduado/Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Córdoba comenzó a implantarse, con el primer curso de Grado, en el curso académico 2010-2011 en el Centro propio, Facultad de Ciencias de la Educación, y en el Centro adscrito, Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”, con un alto grado de coordinación -al tratarse de un único Título- entre ambos centros y con otras instancias de la Universidad, como el Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente. Se ha trabajado intensamente para responder al proyecto establecido en la *Memoria de solicitud de verificación* del Título¹, que obtuvo el informe favorable de ANECA-AGAE, expediente 2921/2009, con fecha de 23 de junio de 2010, fue verificado por el Consejo de Universidades e inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) por Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Universidades².

La Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) diseñó la web del Grado en Educación Primaria³, en coherencia con el diseño del Título presentado en la *Memoria* de solicitud de verificación, con la información pública disponible, siguiendo las indicaciones del *Procedimiento para el seguimiento de los Títulos oficiales (Grado y Máster)* de la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE), en la que se ofrece la información necesaria sobre el Título a todos los colectivos implicados, y ha hecho públicos sus resultados en la página de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales (SGCT) de la Universidad de Córdoba⁴, garantizando así los criterios de transparencia y accesibilidad. El SGC del Centro, la información recogida y los resultados obtenidos en cada uno de los procedimientos pueden consultarse en http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid

La web es revisada y actualizada, según lo establecido por el p-7 del SGCT⁵, habiendo recibido 38439 visitas, según el Sistema de estadísticas PIWIK implantado. La Agencia Andaluza del Conocimiento ha llevado a cabo un seguimiento del Título mediante el análisis de la información pública disponible en la web. El informe de seguimiento emitido a fecha de octubre de 2011, indica las fortalezas y debilidades de la adecuación de la difusión del Título atendiendo a los siguientes aspectos:

1. Información disponible en la web. Los resultados muestran que el Centro responde a las necesidades que requiere la sociedad y la comunidad universitaria, ya que la información proporcionada, es adecuada, se encuentra actualizada y es relevante para la difusión de este título. Asimismo, la estructura y organización de los contenidos publicados, permite un fácil acceso a la información.
2. Los resultados destacan también, la coherencia de la difusión del título con la *Memoria* de solicitud de verificación de este Título. Estos resultados pueden ser consultados en la plataforma de los SGC de la Universidad de Córdoba⁶.

Tal como se expone en la *Memoria* de solicitud de verificación, las previsiones sobre la demanda potencial del Título han mantenido una evolución positiva. El número de plazas ofertadas se estableció en 150⁷, que fueron cubiertas en igual número por el alumnado de nuevo ingreso: 150⁸. La demanda del Título, de alumnado matriculado en primera opción, se sitúa en un 62,67%, con una nota media de ingreso de 6,85, una nota de corte del Distrito Único Andaluz de 5 y una dedicación lectiva del alumnado –número de créditos en los que se han matriculado el total del alumnado– de 60 créditos. De manera especial se han cuidado los sistemas de información previa a la matriculación y los procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la Titulación⁹: difusión del Título en centros educativos, jornadas de acogida, asesorías académicas, funciones de los coordinadores de titulación y tutores de curso.

En la implantación del Título ha interesado la ejecución de una verdadera adaptación a las exigencias del EEES en todas sus dimensiones: estructural, conceptual –de la docencia y de las tareas del profesorado con el objetivo de lograr la adquisición de competencias, diseñar métodos para su aprendizaje y procedimientos para su evaluación–, y metodológica. Cabe señalar las acciones emprendidas por la UGCT y por la Coordinación de titulación. Estas han realizado tareas de seguimiento e implantación del Grado mediante reuniones de coordinación tanto con el profesorado como con el alumnado. Para asegurar la adquisición de competencias se elaboró un plan de actuación¹⁰, en un marco de formación permanente e integral, secuenciado en dos momentos -antes de comenzar el curso académico y al finalizar la docencia de las materias del mismo- que hiciera posible, después, la realización de un seguimiento para la revisión y mejora de los resultados de la evaluación de las competencias transversales y específicas del Título, objetivo del procedimiento p-8 para la metaevaluación de las competencias estudiantiles. El número de encuestas cumplimentadas por el alumnado fue un total de 71, con un índice de un 47,33% de participación y los resultados de las mismas se muestran en la tabla 1.

Tabla 1. Metaevaluación de las competencias estudiantiles de Grado de Educación Primaria

| ENUNCIADO DE LAS PREGUNTAS Totalmente en desacuerdo (1) Totalmente de acuerdo (5) | DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS | | | | | | MEDIA | |
|--|-----------------------------|---|----|----|----|-------|-------|------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC | CMSC | UCO |
| 1. Conozco el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en mi formación. | 1 | 4 | 28 | 28 | 8 | 2 | 3,55 | 3,31 |
| 2. Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias. | 1 | 2 | 11 | 47 | 8 | 2 | 3,86 | 3,39 |
| 3. Conozco el significado de las competencias adquiridas con las asignaturas que he cursado. | 3 | 3 | 25 | 34 | 7 | 1 | 3,61 | 3,37 |
| 4. Las competencias indicadas en las asignaturas se han evaluado. | 1 | 4 | 16 | 34 | 15 | 1 | 3,83 | 3,47 |
| 5. Los métodos utilizados en la evaluación de | 1 | 2 | 27 | 21 | 18 | 2 | 3,77 | 3,25 |

| ENUNCIADO DE LAS PREGUNTAS Totalmente en desacuerdo (1) Totalmente de acuerdo (5) | DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS | | | | | | MEDIA | |
|--|-----------------------------|---|----|----|----|-------|-------|------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC | CMSC | UCO |
| las competencias específicas son adecuados. | | | | | | | | |
| 6. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales son adecuados. | 1 | 3 | 19 | 30 | 16 | 2 | 3,83 | 3,29 |
| 7. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento) son adecuados. | 1 | 5 | 22 | 25 | 17 | 1 | 3,74 | 2,99 |
| 8. El tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado. | 2 | 9 | 19 | 29 | 11 | 1 | 3,54 | 2,79 |

Los resultados obtenidos están por encima de la media de la UCO. En esta valoración, destaca el porcentaje más alto para el ítem nº 2, referido a si las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje basado en competencias, con un 3,86, seguido de los ítems nº 4, sobre la evaluación de las competencias indicadas en las asignaturas, y nº 6, sobre la adecuación de los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales. Ambos ítems alcanzan un 3,83 frente al 3,47 y el 3,29 que obtiene la UCO. Se interpretan dichos resultados como una fortaleza, derivada de una coordinación docente horizontal y vertical¹¹. La valoración más baja ha sido la obtenida en el ítem nº 8, sobre si los tiempos empleados para la adquisición de competencias han sido los adecuados, con un 3,54 para el Centro frente al 2,79 que obtiene la UCO. Considerando dichos resultados, es necesario superar las debilidades detectadas, implementando las mejoras incluidas en el plan de coordinación antes mencionado.

Respecto al p-8.II de opinión del profesorado sobre el logro de las competencias, el índice de participación en esta encuesta, muy elevado, ha sido de 87, 50%. Los valores obtenidos se sitúan en todos los ítems, por encima de los indicadores de referencia que son los resultados obtenidos por la Universidad de Córdoba, lo cual nos indica el grado de satisfacción que tiene el profesorado respecto a la implantación y adquisición de las competencias del Título. En los resultados destacan como fortalezas, la adecuación de los procedimientos y de los métodos diseñados en las guías docentes para evaluar las competencias tanto generales como específicas, cuyos resultados son 4,79 (ítem 3), 4,69 (ítem 4) y 4,64 (ítem 5), respectivamente.

En segundo lugar, destacar como fortaleza, el conocimiento que el profesorado tiene sobre las competencias docentes de las asignaturas y su repercusión en la formación del alumnado (ítem 1), así como, la orientación de las enseñanzas de las asignaturas al aprendizaje por competencias (ítem 2), ambas con un valor de 4,64. Los docentes indican como debilidades, en primer lugar, con un valor de 3,23, el tiempo que el alumnado emplea en la adquisición de las competencias, opinión coincidente con la valoración de las y los estudiantes; en segundo lugar, el ítem 6, que hace referencia a los métodos para la evaluación de las competencias, con una puntuación de 3,38, siendo susceptibles de mejora.

Por su parte, los asesores académicos colaboraron en el mismo procedimiento con un índice de participación en esta encuesta del 75%. Los valores obtenidos destacan sobre los valores de referencia. Aparecen como fortalezas más relevantes, la adecuación de los procedimientos diseñados en las guías docentes para evaluar las competencias tanto generales como específicas, con una puntuación de 4,73 (ítem 3), y la satisfacción que tienen los asesores académicos respecto a sus conocimientos acerca de las competencias y de la repercusión de estas en la formación del alumnado (ítem 1), con una puntuación de 4,58. Los asesores coinciden en destacar la correcta adecuación de las enseñanzas para la adquisición de las competencias indicadas en las asignaturas (ítem 2), con una puntuación de 4,45, así como, la de los métodos que se usan para evaluarlas (ítem 4) en el que se obtiene una puntuación de 4,18. Asimismo, vuelve a aparecer como debilidad, con un valor de 3,67, el tiempo que el alumnado emplea en la adquisición de las competencias. Los asesores indican con los resultados obtenidos en el ítem 6,

3,80, las dificultades que presenta la asesoría académica en el seguimiento de la adquisición de las competencias del Título por parte del alumnado.

La planificación de las enseñanzas se ha cumplido satisfactoriamente, realizándose las modificaciones que se expresan en el apartado 4 de este documento, y también en lo que respecta a los recursos humanos y materiales previstos en el proyecto de verificación.

La redacción del Sistema de Garantía de Calidad fue tarea que se llevó a cabo durante el curso 2008-2009, junto a la *Memoria de solicitud de verificación* de las nuevas titulaciones de Grado. Esta memoria debía incorporar (apartado 9, según Anexo I del Real Decreto 1393/2007) un Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT). Así pues, siguiendo las *Orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos universitarios oficiales de Grado*, elaboradas por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE), se confeccionó el SGC, presentado junto a la *Memoria de solicitud del Título de Grado en Educación primaria*. Los principios sobre los que se ha llevado a cabo la realización del SGCT son los siguientes: una ordenación conjunta de las titulaciones del Centro: Grado en Educación Primaria y Educación Infantil, y una estrecha colaboración entre ellas; un trabajo conjunto de las Unidades de las titulaciones del Centro como una única Unidad; elaboración de un mismo *Manual de Calidad* para ambos Títulos y una sola respuesta a los criterios de calidad expuestos en el *Manual*.

En este proceso se han llevado a cabo las siguientes tareas:

- Diseño de la Unidad de Garantía de Calidad del Título: la Junta de Escuela, en su sesión ordinaria de 5 de junio de 2009, en el punto 5.2 del orden del día, acuerda por unanimidad la composición de la Unidad de Garantía de Calidad del título de Grado en Educación Primaria¹².
- Redacción del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad*, que fue aprobado por la Junta de Escuela celebrada el 5 de junio de 2009 y revisado por la UGCT en las sesiones de 30 de octubre y de 11 de diciembre de 2009¹³.
- *Elaboración del Manual de Calidad*: definición, política de calidad del Título y *Manual de procedimientos*, llevando a cabo tres acciones:

La primera, una acción formativa. En respuesta a la recomendación de las *Orientaciones* de la AGAE sobre la necesidad de “un periodo previo de formación teórica y práctica sobre la temática específica de los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad” (p. 16), y a su exigencia de “formación en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad; requisito que será necesario para formar parte de esta Comisión/Unidad” (p.19), se realizó el curso “*Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria*”, impartido desde octubre de 2009 a julio de 2010, con sede en el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” y reconocimiento del Instituto de Estudios de Posgrado (IDEP) de la Universidad de Córdoba, dentro de su programa de Formación del Profesorado Universitario.

La segunda, un análisis y diagnóstico de la situación del Centro, mediante la aplicación de una matriz DAFO y un informe con propuestas de mejora por medio de una matriz CAME, definiendo un plan estratégico, acciones para el futuro y propuestas de mejora para alcanzarlas, con el propósito de servir como punto de partida para la implementación de los procedimientos del *Manual* del SGCT. Las conclusiones de todo este intenso trabajo realizado por la UGCT quedó reflejado en el Documento *Construir el presente, diseñando el futuro*¹⁴ que se trasladó al equipo directivo para su aprobación y ejecución.

La tercera acción, a lo largo del curso 2010-2011, fue la implantación e implementación del SGCT, llevando a cabo el seguimiento de las acciones emprendidas en el curso anterior, así como nuevos acuerdos y propuestas de mejora, entre ellas: la periodicidad mensual de las reuniones de la UGCT, la publicidad de las actas con los acuerdos tomados en la web del Centro¹⁵ y el nombramiento de los asesores externos, aprobado en Junta de Escuela de 4 de abril de 2010. Con el fin de implementar adecuadamente el Sistema, se realizó una presentación del mismo a toda la comunidad educativa. El SGCT fue verificado por la AGAE con fecha de 3 de diciembre de 2010¹⁶. El SGCT en Educación Primaria, se ha ido revisando e implementando a lo largo del curso académico 2010-2011, hasta llegar a su versión definitiva, siguiendo las indicaciones del Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente de la Universidad de Córdoba. Ello ha permitido participar en el proyecto conjunto de calidad de la UCO y en la plataforma de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos oficiales de la Universidad de Córdoba, gestionada por la Sección de Gestión de la Calidad, del Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente, para todos los centros y títulos de la Universidad¹⁷.

En cuanto a los resultados obtenidos, aquellos cuya aplicación ha procedido en el curso académico 2010-2011, se analizan a continuación y en el apartado dos, relativo a la información referida a los indicadores.

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

Se ha puesto en marcha el procedimiento p-4 para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado¹⁸. En particular, para analizar la calidad docente de la enseñanza, se ha utilizado la siguiente información: p-4.II: informe de incidencias en las asignaturas, y p-4.III: indicadores sobre la calidad en la enseñanza. Los resultados de p-4.I, correspondientes a la encuesta de opinión del alumnado sobre la labor docente, se analizan en el Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.

La herramienta p-4.II., Informe de incidencias en las asignaturas, muestra los resultados de la encuesta de opinión de los coordinadores, o profesores, sobre las incidencias de las asignaturas de primer curso del título de Grado en Educación Primaria, tal como muestra la tabla 2:

Tabla 2. Resultados medios del informe de incidencias

| Número de encuestas: 8 Porcentaje de participación: 88,89 % ENUNCIADO DE LAS PREGUNTAS Totalmente en desacuerdo (1) → Totalmente de acuerdo (5) | MEDIA | |
|--|----------------------------------|------------------------|
| | Grado en Educación Primaria CMSC | Universidad de Córdoba |
| Las actividades de coordinación con otros y otras docentes (si es necesario) | 5,00 | 4,00 |
| Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes | 4,88 | 4,43 |
| Uso de la guía docente por parte del alumnado | 3,88 | 3,23 |
| Cumplimiento de la planificación propuesta en la guía docente (clases, tutorías, actividades dirigidas) | 4,50 | 4,44 |
| Cumplimiento de las actividades de tutoría por parte del alumnado | 3,57 | 2,97 |
| Uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que imparte docencia | 5,00 | 4,29 |
| Los sistemas de evaluación de los aprendizajes utilizados | 4,88 | 4,26 |
| Motivación y participación del alumnado en las clases teóricas | 4,14 | 3,51 |
| Motivación y participación del alumnado en las clases prácticas | 4,63 | 3,89 |
| Motivación y participación del alumnado en las | 4,75 | 3,72 |

| | | |
|--|----------------------------------|------------------------|
| Número de encuestas: 8 | MEDIA | |
| Porcentaje de participación: 88,89 % | | |
| ENUNCIADO DE LAS PREGUNTAS | | |
| Totalmente en desacuerdo (1) → Totalmente de acuerdo (5) | Grado en Educación Primaria CMSC | Universidad de Córdoba |
| actividades dirigidas | | |
| El trabajo realizado por el alumnado | 4,63 | 3,47 |
| La opinión del alumnado en el curso anterior | 4,60 | 3,72 |

Los resultados obtenidos se basan en el análisis de 8 encuestas, que representan un porcentaje de participación del 88,89%. Se debe procurar que este índice de participación se aproxime al 100% en los próximos cursos académicos. Todos los resultados del título de Grado en Educación Primaria son mejores que los obtenidos por la media de la Universidad de Córdoba. Por tanto, son satisfactorios porque casi todos son superiores a 4,00 puntos, excepto el del ítem nº 5 correspondiente al cumplimiento de las actividades de tutoría por parte del alumnado (3,57). Este valor es superior al de la media de la Universidad de Córdoba (2,97), pero tiene un gran margen de mejora hasta alcanzar los 5,00 puntos. Además, los coordinadores o profesores de las asignaturas no han hecho mención a ninguna incidencia grave que haya que resaltar.

En relación con la herramienta p-4.III sobre la calidad de la enseñanza se ha elaborado la tabla 3, que muestra la evolución de la “nota media” de las encuestas realizadas por el alumnado sobre la calidad docente del profesorado en los cursos académicos 2009/2010 y 2010/2011. Se muestran los resultados de la Universidad de Córdoba, los del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”, los del Grado en Educación Primaria y la “media ponderada” de las antiguas Diplomaturas que se engloban dentro de la actual Educación Primaria: Educación Primaria, Audición y Lenguaje, Educación Física, Educación Musical y Lengua Extranjera. Para calcular la media ponderada, se le ha asignado un peso igual a 1 a los resultados de las encuestas de las Diplomaturas de Audición y Lenguaje, Educación Física y Educación Primaria, mientras que a los resultados de las Diplomaturas de Lengua Extranjera y Educación Musical se le ha asignado a cada una un peso de 0,5 en la ponderación. El Título de Grado de Educación Primaria se implantó en el curso académico 2010/2011 y, por tanto, las encuestas de la tabla 3 solamente corresponden a los resultados obtenidos por el alumnado de primer curso de esta titulación. En el caso de las antiguas Diplomaturas, que están en vías de extinción, los resultados del curso académico 2010/2011 corresponden al alumnado de segundo y tercer curso de dicha titulación.

El análisis de los resultados de las encuestas del Título de Grado de Educación Primaria permite hacer dos consideraciones. La media de la titulación ha obtenido un resultado de 3,98 puntos (en una escala de 1 a 5), lo que indica que la calidad docente del profesorado puede ser calificada como de notable. En segundo lugar, los resultados obtenidos por este título de Grado son mejores que los “valores medios” de las antiguas Diplomaturas “englobadas” en Educación Primaria y la Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” e igual al valor medio de la Universidad de Córdoba (véase la tabla 3).

Tabla 3. Evolución de la “nota media” de las encuestas realizadas por el alumnado sobre la calidad docente del profesorado

| | Curso 2009-2010 | Curso 2010-2011 |
|---|-----------------|-----------------|
| Universidad de Córdoba | 3,95 | 3,98 |
| Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” | 3,90 | 3,95 |
| Grado en Educación Primaria | No procede | 3,98 |
| Diplomaturas englobadas en Educación Primaria | | 3,89 |

Al finalizar el curso académico 2010-2011, se han analizado los resultados de las encuestas de opinión del alumnado y se ha propuesto un conjunto de mejoras que se detallan después.

Las propuestas de mejora y el seguimiento de la toma de decisiones pueden consultarse, en la plataforma, en los resultados de los procedimientos 11.1 y 11.2 sobre el plan de mejora del Título y de su seguimiento respectivamente¹⁹.

Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.

Se ha puesto en marcha el procedimiento p-4 para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. En particular, para analizar la calidad docente del profesorado se ha utilizado la información obtenida de la herramienta p.4.I: encuesta de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado (DOCENTIA-CÓRDOBA). La tabla 4 muestra los resultados de la “media de ítems por dimensiones” de las encuestas realizadas por el alumnado sobre la calidad docente del profesorado durante el curso 2010-2011. Se muestran los resultados de la Universidad de Córdoba (UCO), el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”, el Grado en Educación Primaria y la “media ponderada” de las antiguas Diplomaturas que se engloban dentro de la actual Educación Primaria.

Tabla 4. Resultados de la “media de ítems por dimensiones” de las encuestas realizadas por el alumnado sobre la calidad docente del profesorado durante el curso 2010/2011

| Media de ítems | UCO | CMSC | Grado Educación Primaria | Diplomaturas englobadas en E. Primaria |
|--|------|------|--------------------------|--|
| Planificación docente (ítem 1) | 3,96 | 3,94 | 3,96 | 3,88 |
| Desarrollo de la enseñanza (ítems 2 a 17) | 3,99 | 3,95 | 3,97 | 3,89 |
| Evaluación de la enseñanza (ítems 18 y 19) | 3,87 | 3,97 | 4,00 | 3,86 |
| Resultados (ítems 20 y 21) | 3,95 | 3,99 | 4,01 | 3,91 |
| Media de la Titulación | 3,98 | 3,95 | 3,98 | 3,89 |

Si se realiza un análisis por dimensiones o grupos de ítems, se puede comprobar que este título de Grado obtiene “casi siempre” los mejores resultados, siendo todos ellos próximos a 4 puntos. La única excepción es la media de ítems relativos al desarrollo de la enseñanza (3,97), que es ligeramente inferior al obtenido por la media de la Universidad (3,99), pero superior a los obtenidos por el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” (3,95) y por las antiguas Diplomaturas (3,89).

Al finalizar el curso académico 2010/2011, se han analizado los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la labor del profesorado y, aunque han sido satisfactorios, se considera que siempre se puede mejorar la calidad de la docencia. Debido a ello, se ha elaborado el conjunto de propuestas de mejora que se muestran en la tabla 5 y que fueron trasladadas al profesorado para su conocimiento e implementación.

Tabla 5. Propuestas para mejorar la calidad docente del profesorado

| Ítem | Propuesta de mejora |
|--|---|
| 1.El/la profesor/a ha informado sobre la guía docente o programa de la asignatura. | → Asegurar que el profesorado implicado difunde el contenido de sus guías. |
| 2.Cumple adecuadamente su labor de tutoría (presencial o virtual). | → Difusión y motivación dirigida al logro de la asistencia del alumnado a la tutoría. Curso sobre tutoría. |
| 3.Se ajusta a la planificación de la asignatura. | → Revisión de la distribución temporal de los contenidos. |

| Ítem | Propuesta de mejora |
|---|--|
| 4. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas. | → Propuesta de actividades significativas y relacionadas entre sí y con los contenidos. |
| 5. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa. | → Los sistemas de evaluación especificados en las guías se han de cumplir estrictamente. |
| 6. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas son útiles para el aprendizaje de la asignatura. | → Revisión de la bibliografía de las guías docentes: asegurar su utilidad y su presencia en los fondos de la biblioteca de la Escuela. |
| 7. Organiza bien las actividades que se realizan en clase. | → Programación y realización de cursos de formación del profesorado sobre implantación de nuevas metodologías docentes. |
| 8. Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo virtual,...) que facilitan el aprendizaje. | → Programación y realización de cursos de formación del profesorado. Realización de Jornadas de intercambio sobre el uso de recursos didácticos. |
| 9. Explica con claridad y resalta los contenidos importantes. | → Presentación de los contenidos de los diferentes temas y entre sí. |
| 10. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones. | → Fomento de sesiones de retroalimentación y de las tutorías. |
| 11. Expone ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos de la asignatura. | → Vinculación de los aprendizajes con la práctica docente. Intensificación de la relación entre las clases y el Prácticum, como medida de control de adecuación entre los contenidos de las asignaturas y la realidad de las aulas. |
| 12. Explica los contenidos con seguridad. | → Asesoramiento docente para el profesorado implicado. |
| 13. Resuelve las dudas que se le plantean. | → Realización de sesiones de retroalimentación y de las tutorías. |
| 14. Fomenta un clima de trabajo y participación. | → Realización de un curso sobre motivación y trabajo cooperativo. |
| 15. Propicia una comunicación fluida y espontánea. | → Implementación de las buenas prácticas de comunicación interpersonal y habilidades comunicativas. |
| 16. Motiva a los/las estudiantes para que se interesen por la asignatura. | → Vinculación de los contenidos con los intereses del alumnado. Propuesta de actividades significativas. |
| 17. Es respetuoso/a en el trato con los/las estudiantes. | → Implementación de las buenas prácticas de comunicación interpersonal y habilidades comunicativas. |
| 18. Tengo claro lo que se me va a exigir para superar esta asignatura. | → Los criterios de evaluación han de quedar claros y se han de cumplir estrictamente. |
| 19. Los criterios y sistemas de evaluación me parecen los adecuados. | → Las herramientas de evaluación han de ser acordes con las competencias y objetivos propuestos. |
| 20. Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo) han contribuido a alcanzar los objetivos de la asignatura. | → Diseño y realización de actividades significativas. |
| 21. Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a. | → Reflexión personal sobre la actividad docente. |

Al tratarse del primer curso de implantación del Título, no hay datos sobre los resultados de la evaluación de las prácticas externas, los programas de movilidad ni de la inserción laboral.

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

En la planificación de las enseñanzas del Grado en Educación Primaria que se contempla en el *Formulario de Solicitud para la Verificación del Título* (pp. 118 y ss.), las prácticas externas se insertan en el módulo 10 referido a prácticas escolares, en el que la materia 1: *Prácticum*, tiene como unidades temporales: 2º curso²⁰, primer cuatrimestre; 3º curso, primer y segundo cuatrimestre y 4º curso, primer y segundo cuatrimestre. No obstante, el Centro ha puesto en marcha los requisitos previos para la implantación de las prácticas externas de los nuevos Grados para el curso 2011-2012²¹, las herramientas para su evaluación, recogidas en el p-6: procedimiento para la evaluación de las Prácticas Externas del *Manual* del Sistema de Garantía de Calidad de la Titulación²² y propuestas de mejora para una adecuada implantación²³

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

Durante el curso 2010 – 2011, el alumnado no disfrutó de los programas de movilidad, puesto que está establecido como requisito en el Programa SICUE “tener superados en la universidad de origen un mínimo de 60 créditos y estar matriculado en 30 créditos o más”²⁴ y, en el caso del Programa Erasmus, “estar cursando al menos el segundo año de un plan de estudios de grado superior”²⁵. No obstante, se han llevado a la práctica acciones que pueden garantizar el buen funcionamiento de dichos programas²⁶, las herramientas para su evaluación, recogidas en el p-5 para el análisis de los programas de movilidad²⁷ y propuestas de mejora para una adecuada implantación²⁸.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados

Aunque no procede aún su realización, cuya temporalización es un año después de la finalización del Grado y dos después de su finalización (en el momento de la recogida del Título) respectivamente, sí están diseñadas las herramientas, en el Procedimiento p-9, para evaluar la Inserción laboral de los Graduados y la satisfacción con la formación recibida²⁹. Como mejora³⁰, además de los servicios para la orientación e inserción laboral que oferta la UCO, el Centro ha establecido un Servicio Propio de Orientación e Inserción Laboral³¹ y ha diseñado un programa informático para facilitar la gestión de la bolsa de trabajo³².

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos)

El *Manual* de calidad del Título recoge el procedimiento p-2 para la Evaluación de la satisfacción global sobre el Título³³, que con una periodicidad anual comenzará a implementarse al finalizar el 2º curso de Grado, por lo cual no procede en este autoinforme.

Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

La puesta en marcha del procedimiento p-3 del *Manual* de calidad, para sugerencias y reclamaciones³⁴, se inicia con la revisión del mismo y de su herramienta por los miembros de la UGCT, y se toma la decisión de elaborar un buzón propio del Centro, además de participar en el buzón que ha desarrollado la Universidad de Córdoba. A partir de este momento, se llevan a cabo las acciones pertinentes para la elaboración y puesta en marcha del procedimiento p-3, nombramiento de los responsables de su gestión y realización y aprobación de su Reglamento³⁵. Además, se crea también la herramienta para la recogida de las quejas, sugerencias y felicitaciones, que fue incorporada a la última versión de 3 de diciembre de 2010 del SGCT³⁶, así como a la web del Centro³⁷.

El análisis de las incidencias se ha llevado a cabo teniendo en cuenta varios indicadores: movimiento del buzón, distribución de incidencias según tipo, incidencias según servicios, principales usuarios, proporción de contestación a quejas y sugerencias, seguimiento de segunda contestación y demora de respuesta, elaborando un informe de resultados correspondiente a los cuatro trimestres del curso 2010-2011. El buzón propio del Centro se ha convertido en la herramienta de gestión de las incidencias cotidianas. Se han recibido un total de 4 incidencias: 3 quejas y 1 sugerencia. La demora de respuesta a las incidencias es de 7,16 días lectivos. No se han recibido notificaciones por parte del Buzón de la Universidad de Córdoba.

Con el propósito de mejorar este procedimiento, se ha incorporado un sistema informático de recepción y respuesta, que permite contabilizar las incidencias por diversas categorías. En sus primeros meses de funcionamiento ya se han detectado mejoras que se quieren incorporar a la automatización, así como algún error de proceso, que se espera subsanar. Con el fin de mejorar los déficit detectados en el procedimiento se implementaron propuestas de mejora³⁸.

Por último, la revisión de los **criterios específicos en caso de extinción del Título**³⁹, p-12 del *Manual*, no procede.

2. Información relativa a los indicadores (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) incluyendo un análisis de los resultados del título.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en el Anexo I, apartado 8 “Resultados previstos”, que prevé la estimación de valores cuantitativos para los indicadores, la justificación de los mismos y su revisión en la fase de acreditación, el *Manual* del SGCT establece el procedimiento p-1 de Análisis del rendimiento académico, con el objetivo de dar a conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento. Asimismo, en él se dan a conocer y se analizan otros indicadores complementarios con objeto de contextualizar los resultados anteriores⁴⁰. Se han calculado los indicadores cuantitativos según propuesta, definición y cálculo establecidos por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), en el *Protocolo para el Proceso de Seguimiento de Títulos Universitarios Oficiales*.

Los resultados de las tasas académicas pueden consultarse en la web de la Sección de Gestión de datos y Estadística⁴¹ y en la web de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales, en el apartado de indicadores⁴².

La tabla 6 muestra las tasas académicas obtenidas en el curso académico 2010-2011. La única tasa disponible en este curso es la tasa de rendimiento. Las demás tasas no proceden, puesto que el título de Grado de Educación Primaria se implantó en el curso académico 2010-2011, y, por tanto, las tasas académicas de la tabla 6 solamente corresponden a los resultados obtenidos por el alumnado de primer curso de esta titulación. También se muestran en la misma tabla los valores propuestos para los indicadores en la *Memoria* de solicitud de verificación del título de Grado en Educación Primaria. Como se puede comprobar, este documento hace referencia a las tasas de graduación, abandono y eficiencia, pero no se indican las tasas de éxito ni de rendimiento, ni tampoco los resultados de las encuestas de opinión del alumnado, lo que impide hacer un análisis comparativo.

Tabla 6. Tasas académicas del Título de Grado en Educación Primaria

| INDICADORES OBLIGATORIOS | Valor referencia documento Verifica | Valor en el Curso | Cumple/ No cumple |
|--|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada. | 70% | No disponible | No procede |
| Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. | 10 % | No disponible | No procede |
| Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. | 90 % | No disponible | No procede |
| Tasa de rendimiento: relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados. | No se indica | 88,57 % | No procede |

La tabla 7 muestra las tasas académicas “ponderadas” obtenidas por el “conjunto” de titulaciones que actualmente se engloban en la Diplomatura de Maestro/a en Educación Primaria: Educación Primaria, Audición y Lenguaje, Educación Física, Educación Musical y Lengua Extranjera. Para calcular la media ponderada, se le ha asignado un peso igual a 1 a las tasas de las Diplomaturas de Audición y Lenguaje, Educación Física y Educación Primaria, mientras que a las tasas de las Diplomaturas de Lengua Extranjera y Educación Musical se le ha asignado a cada una un peso de 0,5 en la ponderación. Estas diplomaturas están en vías de extinción y están siendo sustituidas por la nueva titulación de Grado en Educación Primaria.

En la tabla 7, se muestran los datos de los últimos seis cursos académicos: desde 2005–2006 hasta 2010–2011. La única tasa disponible en el curso académico 2010–2011 para el conjunto de Diplomaturas es la tasa de rendimiento.

Tabla 7. Evolución de las tasas académicas del “conjunto de titulaciones” que se engloban en el Título de Diplomatura en Educación Primaria en los últimos seis cursos académicos.

| Indicadores obligatorios | AÑOS ACADÉMICOS | | | | | |
|--------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 2005-2006 | 2006-2007 | 2007-2008 | 2008-2009 | 2009-2010 | 2010-2011 |
| Tasa de graduación | 71,14 % | 62,49 % | 68,93 % | 67,80 % | 70,21 % | |
| Tasa de abandono | 14,82 % | 15,21 % | 9,72 % | 13,49 % | 9,22 % | |
| Tasa de eficiencia | 94,78 % | 89,09 % | 94,72 % | 94,97 % | 93,55 % | |
| Tasa de rendimiento | | | | 81,47 % | 83,51 % | 86,19% |

En el análisis de los resultados de las tasas académicas disponibles, se ha de tener en cuenta que los resultados de la titulación de Grado de Educación primaria se han obtenido a partir del alumnado de primer curso, mientras que los correspondientes al “conjunto” de las Diplomaturas se han obtenido a partir del alumnado de los tres cursos de la titulación, en los cursos académicos 2005-2006 hasta 2009-2010, o de segundo y tercer curso, en el curso académico 2010-2011.

La tasa de rendimiento obtenida por la titulación de Grado en Educación primaria en el curso académico 2010-2011 es bastante elevada (88,57%), pues es próxima al 90%. Además, es superior a las tasas de rendimiento logradas, en los últimos cursos académicos, por el “conjunto” de Diplomaturas que se engloban en Educación Primaria (véase la tabla 7). El resultado en la tasa de rendimiento para el primer curso de Grado pone de manifiesto la adecuación del grado de dificultad de las materias en las que se matriculan los y las estudiantes. La evolución de este indicador en cursos posteriores valorará si es adecuada la secuenciación de las asignaturas en el plan de estudios y ayudará, en su caso, a implementar medidas de mejora⁴³.

Además se han registrado y analizado otros indicadores complementarios, que se muestran en la tabla 8.

Tabla 8. Indicadores complementarios del Título de Grado en Educación Primaria

| Indicadores complementarios | Valor en el Curso |
|---|-------------------|
| Nota media de ingreso: valor medio de las notas medias obtenidas por los estudiantes de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado. | 6,85 |
| Tasa de éxito: relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen. | 92,93 % |
| Duración media de los estudios: duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso). | No procede |
| Grado de inserción laboral de los titulados: porcentaje de inserción un año después de obtener el título. | No procede |
| Resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes: valor medio obtenido por título de los resultados de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado. | 3,98 |
| Estudiantes de nuevo ingreso en el Título: número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que consta como matriculado en el año académico (n) y que accede por una de las vías de acceso siguientes: Pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad, Mayores de 25 años), COU sin Selectividad, Ciclos Formativos, Titulado Universitario, otros. | 150 |

La tabla 9 muestra los resultados de los indicadores complementarios del “conjunto de Diplomaturas” que se engloban en la Diplomatura de Maestro/a en Educación Primaria durante los últimos tres cursos académicos: desde 2008-2009 hasta 2010-2011.

Tabla 9. Evolución de los resultados de los indicadores complementarios del “conjunto de Diplomaturas” que se engloban en la Diplomatura en Educación Primaria.

| Indicadores complementarios | 2008-2009 | 2009-2010 | 2010-2011 |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Tasa de éxito | 87,99 % | 88,97 % | 92,25% |
| Resultados de las encuestas de opinión del alumnado | 3.95 | 3.90 | 3,89 |

El análisis de los resultados anteriores permite hacer las siguientes consideraciones. Respecto a la tasa de éxito: el resultado obtenido en el curso académico 2010-2011 (92,93%) es bastante elevado, pues supera el 90%. Además, es superior a las tasas de éxito obtenidas en los últimos cursos académicos por el “conjunto” de Diplomaturas que se engloban en Educación Primaria (véase la tabla 9). En los resultados de las encuestas de opinión del alumnado, durante el curso académico 2010-2011, la puntuación ha sido de 3,98 (en una escala de 1 a 5), que valora la

actividad docente del profesorado como de notable. Asimismo, esta valoración es superior a la obtenida por el “conjunto” de Diplomaturas que se engloban en Educación Primaria en el curso académico 2010-2011, que ha sido de 3,89 puntos (véase la tabla 9).

No se han podido hacer revisiones periódicas, según los resultados de los indicadores analizados, porque la titulación de Grado en Educación primaria se ha implantado durante el curso académico 2010-2011 y los primeros resultados de los indicadores se han conocido en octubre de 2011. En el futuro, está previsto valorar estos resultados, al menos, anualmente. En la sección 4 relativa a las “Modificaciones introducidas en el título” se justifican las actualizaciones realizadas durante la implantación del nuevo plan de estudios.

3. Tratamiento que se ha dado a las recomendaciones del informe de verificación.

Una vez recibidas las recomendaciones al plan de estudios que conduce al Título oficial de Grado en Educación primaria, efectuadas por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE), se procedió a llevar a cabo una serie de acciones, bien para solventar las deficiencias detectadas o bien para justificar la opción original en la subsiguiente solicitud de verificación del Título de Grado en Educación primaria de la Universidad de Córdoba. Las modificaciones enviadas por la AGAE sobre aspectos que debían ser subsanados en el Título, a fin de poder obtener un informe favorable al mismo, fueron respondidas como se indica a continuación.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Modificación: especificar en la descripción del título los centros en los que se impartirá el grado.

Respuesta: en el apartado 1.2. de la descripción del título ya se especifican los dos centros en los que se impartirán estas enseñanzas: Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Universitaria de Magisterio Sagrado Corazón.

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Con respecto a la planificación de las enseñanzas se produjeron dos modificaciones relativas a la adecuación de los módulos o materias a los objetivos del Título (modificaciones 1 y 2), otra modificación referente a las asignaturas de enseñanza de la Religión (modificación 3) y tres recomendaciones para la mejora de algunos aspectos en la Propuesta de verificación (recomendaciones 1-3).

Modificación 1: incorporar contenidos apropiados para que el estudiante adquiera algunas competencias, por ejemplo, cuestiones relativas a Teoría e Historia de la Educación.

Respuesta: se realizan las siguientes modificaciones en la asignatura “La Educación Primaria en el Sistema Educativo”:

- En el bloque de contenidos 4: El sistema educativo actual, se añade “y su evolución histórica”, por lo que el bloque pasa a denominarse “El sistema educativo actual y su evolución histórica”.
- En el bloque de contenidos 5: La escuela como institución educativa, se añade “origen, evolución y sistema actual”, por lo que el bloque pasa a denominarse “La escuela como institución educativa: origen, evolución y situación actual”.

Modificación 2: especificar las actividades formativas y los sistemas de evaluación de todos los módulos y materias.

Respuesta: el apartado 5.3.1. de la *Memoria* de verificación del título de Grado establece las diferentes modalidades de enseñanza que serán empleadas en las diferentes materias y asignaturas que componen este título. Por su parte, en el apartado 5.3.2. de esta *Memoria*, se citan los diferentes sistemas de evaluación a emplear por el profesorado que participe en esta titulación, así como la explicitación del sistema de calificación establecido por el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial (BOE número 224, de 18 de septiembre de 2003) y el peso de la evaluación continua.

Modificación 3: las asignaturas “El mensaje cristiano”, “Pedagogía y didáctica de la Religión en la escuela”, “Religión, cultura y valores” y “La Iglesia, los Sacramentos y la Moral” no deben formar parte del plan de estudios porque no se corresponden con las competencias ni con el perfil del profesorado.

Respuesta: el motivo por el cual aparecen las materias relativas a la Religión en el plan de estudios queda expresado en los párrafos presentes en el apartado 5.3.3.: “Acreditación Idioma Extranjero y DECA” (página 74) de la *Memoria* de verificación del título. La presencia de estas asignaturas tiene su fundamentación en la siguiente normativa: Acuerdo de 3 de enero de 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanzas y Asuntos Culturales (artículo 4º), Resolución de 17 de diciembre de 2007, por la que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación primaria (Anexo Cuarto), Sentencia núm. 187/1991, de 3 octubre (RTC, 1991/187) del Tribunal Constitucional (Sala Primera), Artículo 27.3 de la Constitución española, disposición adicional segunda sobre las enseñanzas de la Religión y tercera sobre su profesorado, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), Disposición adicional única sobre las enseñanzas de la Religión del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Primaria, Reglamento de la EUM “Sagrado Corazón”, artículo 3, aprobado por Orden de 16 de julio de 1991 (BOJA nº 70 de 08/08/1991) y refrendado por el Convenio con la Universidad en su Artículo Tercero.

Dado que las recomendaciones no implicaban la obligatoriedad de modificación en la solicitud de verificación del Título, no se respondió formalmente a las mismas. Tras una consideración de su contenido, se adoptaron las siguientes acciones:

Recomendación 1: incorporar los correspondientes contenidos para el desarrollo de la competencia CM 2.4. a la asignatura “La Educación Primaria en el sistema educativo”.

Acción: puesto que esta recomendación está muy relacionada con la modificación 1, al haber ya modificado los bloques 4 y 5 de contenidos en dicha asignatura, automáticamente quedan incorporados en la solicitud de verificación del Título contenidos que desarrollan la competencia CM 2.4.: Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos, ideológicos de la actividad educativa.

Recomendación 2: especificar la planificación temporal de los módulos o materias incluyendo un cronograma.

Acción: esta recomendación está atendida en el apartado 5.1.2.4., “Distribución temporal de las asignaturas”, página 70 de la solicitud de verificación.

Recomendación 3: revisar el desequilibrio existente entre la descripción de contenidos, metodología y sistemas de evaluación entre las diversas materias, por ejemplo en “Didáctica de las Matemáticas” y “Didáctica de las Ciencias Sociales”.

Acción: se transmitió al profesorado esta recomendación para que la tuviera en cuenta a la hora de planificar las materias y reflejarlo en las guías docentes.

Las acciones adoptadas para solventar las deficiencias que se detectaron en la *Memoria* de verificación fueron sometidas al criterio de la Junta de Escuela del Centro. Este órgano de gobierno consideró que tales medidas eran adecuadas puesto que mejoraban la calidad del Título en general y la de algunas materias en particular, y añadían precisión y claridad en la información proporcionada en dicha *Memoria*. Las respuestas al informe de evaluación fueron aprobadas por la Junta de Escuela del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” y la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación el día 21 de mayo de 2010, siendo remitidas a la AGAE dentro de los plazos correspondientes. Este organismo consideró, asimismo, que las respuestas proporcionadas a las modificaciones eran satisfactorias.

4. Modificaciones introducidas en el título aprobadas por el Consejo de Universidades o en su caso, la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

Durante la implantación del plan de estudios se han introducido dos modificaciones, basadas, no en las recomendaciones realizadas en el informe de verificación sino en la información resultante de la Unidad de Garantía de Calidad del Título.

La primera modificación tuvo como objetivo corregir un error material en la denominación y correspondencia de materias en la tabla 37 de la *Memoria* de solicitud de verificación del Título de Graduado/a en Educación Primaria⁴⁴ (p. 208), correspondiente a reconocimiento de asignaturas de los estudios a extinguir de la Diplomatura de Maestro, especialidad Lengua Extranjera, a asignaturas del nuevo título de Grado. Se efectuaron las siguientes modificaciones:

1. Suprimir de la tabla original la asignatura “Habilidades comunicativas en lengua extranjera” y sustituirla por “El desarrollo de la competencia multilingüe-intercultural”.
2. Suprimir de la tabla original la asignatura “Metodología y didáctica de la segunda lengua” y sustituirla por “Música, plástica y dramatización como recursos didácticos en lengua extranjera”.
3. Suprimir de la tabla original la asignatura “El desarrollo de la competencia multilingüe-intercultural” y sustituirla por “Metodología y didáctica de la segunda lengua”.

Esta modificación fue aprobada en Junta de Centro de 27/10/10 y en Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 04/02/11, punto 5.1., anexo 8.

La segunda modificación consistió en el cambio de cuatrimestre de dos asignaturas de primer curso, dos de segundo curso y dos de tercer curso, sobre lo previsto en la *Memoria* de Solicitud de Verificación del Título de Graduado/a en Educación Primaria (p. 70-71), según acuerdo de Junta de Centro de 04/05/2011 y de Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 31/05/2011, punto 5.8., anexo 14.

| Código | Asignatura | Curso | Nuevo cuatrimestre |
|--------|--|-------|--------------------|
| 101795 | Métodos de Investigación Educativa y Aplicaciones de las | 1º | 1º Cuatrimestre |

| Código | Asignatura | Curso | Nuevo cuatrimestre |
|--------|--|-------|--------------------|
| | TIC | | |
| 101796 | Sociología de la Educación | 1º | 2º Cuatrimestre |
| 101804 | Didáctica de las Operaciones Numéricas y la Medida | 2º | 1º Cuatrimestre |
| 101791 | Psicología de la Personalidad | 2º | 2º Cuatrimestre |
| 101813 | Didáctica de la Educación Física | 3º | 1er Cuatrimestre |
| 101806 | Idioma Extranjero para el Profesorado de Primaria | 3º | 2º Cuatrimestre |

El objetivo de estas modificaciones fue doble: una mejor planificación de la enseñanza de acuerdo con la variedad de contenidos de cada cuatrimestre y una distribución más adecuada del tiempo de docencia del profesorado.

Otra de las modificaciones realizadas ha sido la efectuada en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. Conjuntamente con los demás Centros de la UCO y bajo la dirección de la Vicerrectora de Innovación y Calidad Docente, Dña. Mª Teresa Sánchez Pineda de las Infantas, se llevó a cabo la revisión y corrección de los SGC de la UCO, versión que fue enviada a la AGAE para su revisión. Recibidas e incorporadas sus sugerencias, se llegó a su versión definitiva, remitida por el Vicerrectorado el 3 de diciembre de 2010, con la que se modificó el SGC de los Títulos de Grado del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” (aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 21 de diciembre de 2011).

5. Referencias

¹ Facultad de Ciencias de la Educación y Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. Memoria de Solicitud para la Verificación de Títulos Oficiales de Grado. Graduado/Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Córdoba.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/espacio-europeo/documentos/grado%20primaria/FormularioSolicitudVerificaEP.pdf>

² Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (17372, BOE de 11 de noviembre de 2010).

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/11/pdfs/BOE-A-2010-17372.pdf>

³ Grado de Educación Primaria. Descripción del Título.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/geprimaria/index.html>

⁴ Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente. Plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba. <http://www.uco.es/sgc>

⁵ Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. P-7 Procedimiento para la difusión del Título.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/general/p7.pdf>

⁶ Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente. Plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba. Recuperado

<http://www.uco.es/sgc/pdf/p7.pdf>

⁷ Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente. Plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba.

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=155

⁸ Universidad de Córdoba. Notas de Acceso 1ª Fase curso 2010/2011 Grados.

http://www.uco.es/servicios/informacion/preinscripcion/notas_acceso/2010_11/cordoba_files/principal2010.html

Universidad de Córdoba. Notas de Acceso 2ª Fase curso 2010/2011 Grados.

http://www.uco.es/servicios/informacion/preinscripcion/notas_acceso/2010_11/cordoba_files/principal_2fase_2010.html

⁹ Grado de Educación Primaria. Sistema de acceso.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/geprimaria/acceso/index.html>

¹⁰ Plan de mejora y actuación de Coordinación de Titulación.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/planificacion/sintesis-entrevista-coordinacion-geprimaria.pdf>

¹¹ Grado de Educación Primaria. Planificación de la Enseñanza. Coordinación docente horizontal y vertical.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/geprimaria/planificacion/coordinacion-docente.html>

¹² Acta de aprobación de la Unidad de Garantía Calidad del Título Grado en Educación Primaria.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/primaria/acta-de-constitucion-ugctprimaria.pdf>

¹³ Reglamento de organización y funcionamiento de las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/primaria/reglamento-ugct-primaria.pdf>

¹⁴ Memoria de actuación de la Unidad de Garantía de Calidad, curso 2009-2010: *Construir el presente, diseñando el futuro.*

<http://www.eumisagradocorazon.es/construir%20el%20presente%20diseñando%20el%20futuro.pdf>

¹⁵ Actas de la UGCT de los Títulos de Grado.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/garantia-calidad/actas.html>

¹⁶ Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/geprimaria/garantia-calidad/index.html>

¹⁷ Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente. Plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba.

<http://www.uco.es/sgc>

¹⁸ Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. P-4 Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/general/p4.pdf>

¹⁹ Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente. Plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba.

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184

²⁰ Guía docente de la asignatura Prácticum I.

http://www.uco.es/eguiado/guias/2011-12/101814_2011-12.pdf

²¹ Grado de Educación Primaria. Prácticas externas.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/geprimaria/practicas-externas/index.html>

²² Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. P-6 Procedimiento para la evaluación de las Prácticas Externas.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/general/p6.pdf>

²³ Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente. Plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba.

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184

²⁴ Universidad de Córdoba. Movilidad. Programa SICUE 2011-2012.

<http://www.uco.es/internacional/internacional/sicue-seneca/programa-sicue.html>

²⁵ Universidad de Córdoba. Movilidad ERASMUS.

<http://www.uco.es/internacional/internacional/pap-erasmus/movilidad-fines-estudio/requisitosycondiciones.html>

²⁶ Grado de Educación Primaria. Movilidad.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/geprimaria/procesos-movilidad/index.html>

²⁷ Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. P-5. Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/general/p5.pdf>

²⁸ Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente. Plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba.

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184

²⁹ Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. P-9. Procedimiento para evaluar la inserción laboral de los graduados y graduadas y de la satisfacción con la formación recibida.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/general/p9.pdf>

³⁰ Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente. Plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184

-
- ³¹ Grado de Educación Primaria. Información Específica sobre la Inserción Laboral.
<http://www.uco.es/sagradocorazon/geprimaria/insercion-laboral/index.html>
- ³² Servicios del Centro. Orientación e Inserción Laboral.
<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/servicios/orientapro.html>
- ³³ Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. P-2. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el Título.
<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/general/p2.pdf>
- ³⁴ Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. P-3. Procedimiento para sugerencias y reclamaciones.
<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/general/p3.pdf>
- ³⁵ Procedimiento para la gestión del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.
<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/servicios/documentos/PROCEDIMIENTO-BUZON.pdf>
- ³⁶ Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”.
<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/general/sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-titulos-de-grado-de-la-escuela-universitaria-de-magisterio.pdf>
- ³⁷ Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.
<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/servicios/buzon/index.html>
- ³⁸ Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente. Plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba.
http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184
- ³⁹ Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. P-12. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título de grado-
<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/general/p12.pdf>
- ⁴⁰ Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado por la Universidad de Córdoba del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. P-1. Procedimiento para el análisis del rendimiento académico.
<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/general/p1.pdf>
- ⁴¹ Sección de gestión de datos y estadística de la Universidad de Córdoba. Tasas académicas.
<http://www.uco.es/gestion/unidaddedatos/indicadores/tasas.html>
- ⁴² Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente. Plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba. Indicadores.
http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=136&Itemid=140

⁴³ Vicerrectorado de Innovación y Calidad docente. Plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba.
http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184

⁴⁴ Memoria de Solicitud para la Verificación de Títulos Oficiales de Grado. Graduado/Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Córdoba.
<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/espacio-europeo/documentos/grado%20primaria/FormularioSolicitudVerificaEP.pdf>